

ó los medios que él estableció para producir los efectos que deseamos. En resumen, tentar á Dios consiste en pedir contra regla; y hé aquí en qué este acto se opone á la virtud de religion, la cual nos obliga á pedir segun el órden ó regla por el mismo Dios establecida <sup>1</sup>.

*Sacrilegio*, es la profanacion de una cosa sagrada; puede referirse igualmente á personas, á lugares y objetos; así, por ejemplo, seria sacrilegio *personal* herir á un eclesiástico ó religioso, cometer acto deshonesto con persona ligada por voto de castidad, etc.; *local*, pecar en algun lugar santo ó religioso, como iglesias, capillas habitadas para el culto, cementerios, etc., y *real*, tocar á los cálices, patenas, *corporales*, *palias*, *purificadores* y demás objetos empleados en el servicio de la misa y de los Sacramentos, á que los simples fieles no pueden llegar; pero el mas horrendo de los sacrilegios es recibir los Sacramentos estando en pecado mortal.

*Impiedad*, es el desprecio formal ó afectado de la religion. Incurrén en ella: 1º. los que ridiculizan las prácticas, mandamientos y ceremonias de la Iglesia, ó ultrajan la cruz ó las imágenes de los Santos; 2º. los que indiferentes á las prácticas religiosas afectan y pregonan el desprecio de Dios, de la Iglesia y de sus leyes. Mas dañinos que los primeros, porque el mas peligroso sofisma es el mal ejemplo, suelen ser estos mucho mas culpables, siendo su conducta un desprecio habitual de la autoridad; y sobre los indiferentes recae la parte mayor de la desmoralizacion de los pueblos y la responsabilidad mas terrible ante Dios y la sociedad. Ninguna precaucion será de mas contra los escritos y palabras de los impíos, y el ejemplo de los indiferentes; pues en el día indiferencia ó impiedad se dan la mano para echar abajo el imperio de la fe y de la virtud, y los fieles no deben olvidar que les está rigurosamente vedado imprimir, vender, comprar, leer, prestar ó conservar libros impíos ó heréticos, en los que directa ó indirectamente se concite contra las verdades de la Religion <sup>2</sup>.

*Simonia*, es el pecado de aquellos que trafican con las cosas santas, esto es; que las venden ó compran por dinero <sup>3</sup>; lo cual es uno de los mayores ultrajes que á Dios pueden inferirse.

2º. LA SUPERSTICION. Así como la irreligion se opone al primer mandamiento por defecto, la supersticion peca por exceso. Consiste esta en un culto falso, sobrado y superfluo. Dar á las criaturas el culto que solo se debe á Dios es supersticion abominable, es el delito de los paganos que adoran al demonio bajo la figura de sus ídolos. Entre los Cristianos no hay idólatras propiamente dichos, pero sí una especie de comercio con el demonio bastante comun, y que constituye la ver-

<sup>1</sup> D. Thom. 2, 2, q. 97, art. 2-3.

<sup>2</sup> Véase Ferraris, art. *Lib. prohib.*

<sup>3</sup> Studiosa voluntas emendi pretio temporalis aliquod spirituale, vel spirituali annexum. (S. Alph. Hom. apost. tract. IV.)

dadera supersticion. Los medios mas usados de ponerse en relacion con el demonio son: la *magia*, la *adivinacion*, el *maleficio* y la *vana observancia*.

*Magia*, es la invocacion del demonio con objeto de operar por su ayuda efectos maravillosos. De ella vemos varios ejemplos en la sagrada Escritura, entre otros el de los mágicos de Faraon. Esta arte diabólica era muy usada entre los antiguos paganos, segun acreditan todas sus historias <sup>1</sup>.

*Adivinacion*, es la invocacion del demonio con el fin de averiguar futuros sucesos; práctica abominable que se remonta tambien hasta los orígenes de la idolatría, segun lo demuestran á una las historias sagradas y profanas. ¡Cuántas veces el Señor hubo de increpar á su pueblo porque consultaba á los dioses extranjeros <sup>2</sup>! Aun hoy mismo entre nosotros existen pretendidos adivinos, y mujeres que suponen curar por extrañas artes, adivinar y decir la buena ventura.

*Maleficio*, es la invocacion del demonio para dañar á alguna persona, ya pronunciando contra ella ciertas palabras, ó haciendo ciertas prácticas, y poniendo en sus casas determinados objetos. Mas criminal que las anteriores, esta práctica asciende tambien á los primeros tiempos del mundo.

*Vana observancia*, es la invocacion del maligno para hacerse á sí ó á otros algun bien. Existe luego que se emplean medios incapaces de producir naturalmente los efectos que se pretenden; y por lo tanto son censurables todas las prácticas que en las ciudades, y particularmente en las aldeas, están en uso para curar varias enfermedades de hombres y de animales. Es supersticion igualmente muy añeja, segun resulta de la Escritura y de las historias profanas <sup>3</sup>.

¿Qué se debe pensar, pues, se me dirá, de todas estas supercherías contrarias á la virtud de religion? 1º. Es cosa cierta y formalmente consignada en la Escritura, que el demonio no tiene accion sobre el hombre sino por permiso especial de Dios; 2º. es cierto que Dios le da á veces este permiso, ya para manifestar su gloria, ya para castigar á los que se abandonan á sus pasiones; testigos de ello los mágicos de Faraon, los endemoniados que Nuestro Señor curaba, y otros ejemplos presentados en los sagrados Libros; 3º. es fijo que el demonio codicia mucho la honra de Dios, razon por la cual fué lanzado del cielo, y que celoso de los hombres llamados á ocupar un puesto en la mansion de la eterna dicha, se ceba en ellos, no pudiendo habérselas con Dios, y no perdona medio para llenar el mundo de tinieblas y

<sup>1</sup> Véase Ciceron, *De la Naturaleza de los dioses*, lib. III, y de la *Adivinacion*, lib. II, n. 149.

<sup>2</sup> Véase la historia de Ochozias en el cap. I del lib. IV de *los Reyes*.

<sup>3</sup> Levit. XIX et XX. « Flectere si nequeo Superos, Acheronta movebo, » decian los paganos.

falacias. Sobradamente lo habia conseguido cuando el mundo entero le adoraba al advenimiento del Señor, y aun hoy dia hace supremos esfuerzos para desfigurar la Religion, sembrando en ella, mediante sus artificios, mil supersticiones ridiculas, infames y crueles, todo con el fin de volver el mundo al humillante estado de idolatría, y captarse adoraciones y homenajes con las prácticas que hemos indicado y otras análogas. Por esto vemos en la sagrada Escritura que Dios condenó siempre estas supersticiones, fulminando contra ellas severos castigos; y órgano de Dios, la Iglesia misma dicta las penas mas graves contra los que á ellas se entregan. En los primeros siglos solia imponer unas veces siete, y otras cinco años de penitencia pública.

Inútilmente los que apelan á semejantes artificios dicen para justificarse: mi intencion no es recurrir al demonio. Esto es falso; tácitamente se recurre al demonio cuantas veces, con objeto de lograr el efecto deseado, se emplea una causa que no puede producirlo ni en virtud de las promesas de Dios ni por la ley de la naturaleza; y en las prácticas ocultas de que tratamos el resultado no se espera de Dios ni de la naturaleza, de consiguiente es el demonio á quien se apela. Aclarémoslo con un ejemplo: Una persona cae enferma, viene un hombre y ofrece curarla por medio de ciertas palabras y ceremonias extravagantes, respondiendo del éxito como infalible. Es claro que no espera de Dios la cura, pues Dios y la Iglesia prohíben buscarla por estos medios; tampoco la apoya en la ley de la naturaleza, puesto no hay la menor correlacion natural entre ciertas palabras y señales, y el restablecimiento de la salud; de manera que si esta se consiguiese, deberá precisamente atribuirse á un poder intermedio entre Dios y la naturaleza, que no puede ser otro que el demonio, el cual sugiere semejantes artificios para engañar á los incautos, inducirles á confiar en él, alejarles de Dios, y en fin, labrar su pérdida.

La experiencia confirma la verdad de este ejemplo: si antes de emplear tales signos y oraciones, el que los hace y el que los acepta dijeren de lo íntimo de su corazón: renuncio al demonio, á sus pompas y artificios; la operacion no surte efecto, como no permiten dudarle una multitud de casos innegables. Es, pues, ilícito recurrir á cualquiera de dichas prácticas, ya sea para obtener la curacion propia ó ajena, ó de las reses y animales, ya para conocer el porvenir ó salir airoso de alguna empresa.

Echar ó hacerse echar los naipes para adivinar una cosa futura, es tambien pecaminoso. No creo en ello, dicen los que lo hacen. Si es así, el pecado es menor; pero ¿es de veras que no se cree? ¿á qué, pues, hacerlo? Esos mismos que tal dicen, ¿no son bastante simples para alegrarse ó affigirse de lo que descubren?

Los presagios en rigor no son supersticiones, porque el que cree algun presagio feliz, comunmente hablando es á Dios á quien rinde

culto, mas no por eso dejan de figurar entre las opiniones falsas y ridiculas. No merecerá por consiguiente llamarse pecado, á lo menos grave, la preocupacion de ciertos sugetos sobradamente cándidos que tienen recelo á determinados números, como hallarse trece á la mesa; á determinados dias, como empezar una obra ó emprender un viaje en viernes; á ciertas casualidades, como verter el salero sobre los manteles; ó á ciertos signos, como un cuchillo y un tenedor puestos en cruz.

Crear en sueños es tambien una debilidad de espíritu, que arguye cuando mas falta venial; pero es siempre peligroso dejarse guiar por ellos, aunque no se les dé ningun asenso <sup>1</sup>.

3º. CULTO INDEBIDO. Es el que se rinde á Dios de un modo diverso del establecido, por mezclar en él ciertas particularidades que no pueden agradar á Dios. La Iglesia ha fijado todo lo que concierne al santo sacrificio de la misa, á la administracion de los Sacramentos, á los oficios divinos, en una palabra, al fondo y á la forma del culto sagrado que puede y debe rendirse á Dios y á sus Santos; por tanto, 4º. no debe tributarse á Dios un culto que la Iglesia no proponga; 2º. no debe mezclarse jamás al culto propuesto por la Iglesia circunstancia alguna que ella no pudiere aprobar: bastante hermoso, variado y tierno es de sí el culto del Catolicismo para conmovir el corazón y enderezar á Dios nuestros sentimientos, sin que se le añadan extrañas prácticas, ridiculas muchas veces, que solo conducen á excitar las befas de los impíos sin ningun provecho para los que las emplean <sup>2</sup>.

Culto de los Santos. Siendo por el primer mandamiento exclusivo de Dios el culto supremo, nuestros hermanos disidentes han deducido de aquí que es ilícito tributar á los Ángeles y á los Santos un culto inferior y subordinado; mas en esto como en todo han faltado á la lógica y puéstose en oposicion con las Escrituras, con la tradicion universal y aun con la misma razon. En efecto, esas tres autoridades de comun acuerdo nos enseñan, que el culto de los Ángeles y de los Santos se remonta á la mayor antigüedad, y que es muy legítimo, muy útil y muy consolador.

4º. Es muy antiguo. Abrahan se postra delante de los tres Ángeles

<sup>1</sup> Pro regula autem discernendi, an somnia sint à Deo, vel à dæmone, observandum an somnium impellat ad opus bonum, vel malum, aut præsumptuosum. Item an post somnium homo se sentiat perturbatum et minus promptum ad opera pietatis, vel alacrem et promptum, tunc enim potest prudenter censere somnium esse à Deo. Communiter et ut plurimum in similibus in quibus tacitum tantum est pactum, venialiter tantum peccari docent doctores... Recte tamen notat Delrio esse semper rem valde periculosam juxta illa (somnia) actiones suas dirigere, etiam non credendo. (S. Lig. Tract. I, n. 9.)

<sup>2</sup> Si homines rudes bona fide et ex devotione aliquem ritum ab Ecclesia non receptum observent, aliquando in sua simplicitate relinquendos esse dum diffi-

que se le aparecen; Jacob, despues de luchar con un Ángel, le pide su bendicion, y no quiere soltarle hasta que haya atendido á sus ruegos. *El Dios que me sustentó desde mi juventud*, dice Jacob bendiciendo á los hijos de José; *el Ángel del Señor que me libró de todo mal bendiga á estos niños, y sea sobre ellos invocado el nombre mio y el de mis padres Abrahan é Isaac*<sup>1</sup>. Josué ve un Ángel que le dice: *Yo soy el príncipe de las huestes del Señor*; y al instante el caudillo del pueblo hebreo se postra de faz en tierra y exclama: *¿Qué manda el Señor á su siervo?* — *Descálzate*, le dice el Ángel, *porque la tierra que pisas es sagrada*; y Josué hace lo que se le ordena. Daniel se postra tambien delante el Ángel que va á revelarle el porvenir: el ministro encargado de prender á Elías se humilla á los piés del santo varon, dirigiéndole una súplica fervorosa: la Sunamitis al ver á su hijo resucitado por Eliseo, cae á las plantas del Profeta y le adora. Fácil seria hacinar citas del Antiguo Testamento que acreditan que la invocacion de los Santos estaba en uso en la Sinagoga<sup>2</sup>. En el Nuevo la vemos practicada desde los albores de la naciente Iglesia, y un célebre protestante, Leibnitz, lo reconoce de buena fe: « Es cierto, dice, que en el siglo II » se celebraba ya la memoria de los Mártires, y que se convocaban » asambleas religiosas junto á sus sepulcros<sup>3</sup>. » Estas expresiones son el eco de toda la tradicion escrita en los libros, grabada en los monumentos, y puesta en accion en las primitivas prácticas del Cristianismo: san Ireneo nos presenta á la Virgen santísima como á madre de todos los hombres y abogada del humano linaje, á la que, añade, debemos acudir en toda necesidad y afliccion<sup>4</sup>. « Se ha de invocar á » los Ángeles, dice Orígenes, porque Dios les encargó nuestra custodia y velar por nuestra salud. » « Postraréme de hinojos, sigue diciendo, y no atreviéndome por mis pecados á elevar mis preces á » Dios, llamaré en mi ayuda á todos los Santos. Á vosotros, pues, ¡oh » Santos del cielo, os invoco con un dolor envuelto en suspiros y lágrimas! ¡ postraos á los piés del Dios de las misericordias, y rogadle » por mí, miserable pecador<sup>5</sup>! » « Con objeto de honrar á los atletas » de la verdadera piedad, escribe Eusebio, verdaderos amigos de » Dios, acudimos á sus sepulcros para exponerles nuestras súplicas, » como almas santificadas, profesando que no nos es de poco auxilio » su intercesion cerca del Eterno<sup>6</sup>. » « ¡Santa Madre de Dios, exclama

culter abducantur ab eo quod bona fide à suis majoribus acceperunt. (Id. *Tract. I.* n. 17.)

<sup>1</sup> Genes. XLVIII, 15, 16.

<sup>2</sup> Dissert. de Mr. Drach, sobre hallazgo de Santos en la Sinagoga.

<sup>3</sup> Theod. pág. 170.

<sup>4</sup> Lib. V, c. 19.

<sup>5</sup> Homil. in Ezech. n. 7; in Lament.

<sup>6</sup> *Prap. evang.* lib. XIII, c. 7.

» san Efrén, á vuestra proteccion acudimos! Amparadnos, y dignaos » cobijarnos bajo las alas de vuestra bondad y misericordia. ¡Oh Dios » misericordiosísimo, por la intercesion de la bienaventurada Virgen » María, de todos los Ángeles y de todos los Santos, os suplicamos que » tengais compasion de vuestra criatura<sup>1</sup>. » Habríamos de transcribir íntegros á los santos Padres si quisiéramos aducir todos los pasajes que acreditan haber estado el culto de los Santos en uso constante en la Iglesia.

2º. Es muy legítimo. Insiguiendo los principios de los mismos Protestantes que hacen á la Iglesia el obsequio de creerla pura de todo error hasta el siglo VI, basta haber establecido, segun acabamos de hacerlo, la antigüedad del culto de los Santos para que su legitimidad se tenga por incontestable; pero demos tambien algunas pruebas directas de esta verdad. En primer lugar, nosotros no obramos contra el primer mandamiento, que conocemos tan bien como los Protestantes, y que todo católico repite cada dia: *Adorarás á un solo Dios*. De que un rey prohiba á sus vasallos usurpar su régia cualidad y atribuirse los honores afectos á su categoria suprema, ¿habrá insensato que arguya que ese rey veda honrar y respetar á los magistrados? Sin embargo, en esta insensatez é injusticia incurren los Protestantes cuando nos acusan de honrar á los Santos y disminuir por esa honra los merecimientos y la gloria de Nuestro Señor. Nosotros no adoramos á la Virgen santísima, á los Ángeles y á los Santos, sino que les honramos con un culto secundario contraido al de Dios.

Tampoco menoscabamos en lo mas mínimo la única y omnipotente mediacion de Nuestro Señor; al contrario, los Católicos creemos y enseñamos que solo hay un Mediador, Jesucristo; que su intercesion es omnipotente; y si invocamos á los Santos es para suplicarles que junten sus ruegos á los nuestros al objeto de conseguir con mas eficacia de este único Mediador las gracias de las cuales tenemos tanta necesidad. Hé aquí el sentido en que la Iglesia católica desde los Apóstoles acá ha honrado siempre é invocado á los Angeles y á los Santos; pues lejos de considerarles como medianeros en el propio sentido que Jesucristo, funda la mediacion del Salvador en su voluntad de santificarnos y en la virtud infinita de su sacrificio, mirando solo en los Santos unos simples intercesores que pueden pedir por la humanidad; pero no darle nada, pues siguen siendo en el cielo lo que eran en la tierra, unas criaturas que dirigen á su Criador acciones de gracias y oraciones. De aquí la diferente expresion que la Iglesia católica usa para encomendarse á Dios y á sus Santos. Al uno dice: *Danos, Señor*; y á los Ángeles y á los Santos: *Rogad por nosotros, impetradnos*. Por lo demás, los Protestantes están aquí en contradiccion consigo mis-

<sup>1</sup> *Serm. de Laud. B. Mar. Virg.*

mos; mutuamente se recomiendan en sus oraciones, sin que por ello crean desvirtuar en lo mas mínimo la única y poderosa mediacion de Nuestro Señor ni incurrir en idolatría; y ¿qué otra cosa es recurrir á la intercesion de los Santos? La súplica que nosotros dirigimos á estos amigos de Dios residentes en el cielo es exactamente la misma que los Protestantes dirigen sin escrúpulo á los vivos; y toda la diferencia consiste en que para nosotros es mas eficaz la mediacion de los Santos, los cuales ya purificados ven á Dios cara á cara en la mansion celestial. Tal es el culto, perfectamente legítimo, que profesamos á los Ángeles y á los Santos.

3º. Es muy útil. En primer lugar ellos penetran nuestras súplicas; pues indudablemente Dios puede hacérselas conocer, y sin duda alguna se las hace conocer, de manera que en esta creencia estriba la invocacion de los Santos aprobada en las Escrituras, y siempre practicada lo mismo en la Sinagoga que en la Iglesia. ¿De qué serviría invocar á los Santos y los Ángeles si ellos no pudieran oirnos? ¿No dice el mismo Señor en términos precisos, que la conversion de un solo pecador causa en el cielo más regocijo que la perseverancia de noventa y nueve justos<sup>1</sup>? Prueba de que la conversion de un pecador en el mundo es conocida de los habitantes del otro: ¿no nos pinta al mal rico hablando desde lo profundo de los infiernos á Abraham, el cual le *oye*, puesto le contesta? Y este al hacerlo habla de Moisés y de los Profetas; prueba de que conoce su existencia. Los mismos Santos mientras permanecian en la tierra supieron muchas cosas secretas; por ejemplo, Eliseo la conducta de Giezi su criado, san Pedro la falacia de Ananías y Safira, san Benito la ficcion de Tótilla; y ¿por qué ahora, que están en el cielo mirándolo todo en Dios cual espejo en quien todas las cosas se contienen en su estado mas perfecto, no han de saber lo que en la tierra sucede? Finalmente, Nuestro Señor ha dicho que los Santos tendrán poder sobre las naciones, porque se los asociará á su victoria, conforme fueron asociados á sus combates; y este poder ¿podrian ejercerlo si no tuvieran conocimiento de lo que acontece entre los mortales<sup>2</sup>?

Ellos pueden hacer mas eficaces nuestros ruegos uniendo á los mismos los suyos; y mas poderosos que nosotros, porque son mas agradables á Dios, orando sin tregua por nuestro bien, en consideracion á sus méritos nos concede Dios mayor copia de gracias y beneficios; porque Dios, segun decir de san Agustín, á veces no otorga lo que se le pide, sino por la intervencion y súplica de un medianero<sup>3</sup>, de lo cual tenemos una prueba palmaria en el famoso ejemplo de los ami-

<sup>1</sup> Luc. xv, 7.

<sup>2</sup> Apoc. II, 26. Véase S. Thom. 3 p. *suppl.* q. 92, art. 3; S. Greg. *Moral.* lib. XII; S. Cyril. *Catech.* xvi; S. Aug. *De cur. pro mort.* c. 15

<sup>3</sup> Serm. II y IV sobre san Estéban.

gos de Job, que solo á las súplicas de este Santo debieron el perdón de sus culpas<sup>1</sup>. Tambien aquí seria preciso aducir toda la historia de la Iglesia para presentar hechos innumerables, y lógicamente auténticos por boca misma de los Protestantes, que arguyen la potestad de los Ángeles y de los Santos para el feliz éxito de nuestras súplicas. No exageró santo Tomás cuando dijo que el culto de los Santos es para nosotros un deber, atendido ser órden de la Providencia que los seres inferiores alcancen el término deseado por la mediacion de los superiores; y por esto Dios quiere que los que estamos en la tierra lleguemos al cielo mediante la intercesion de los Santos, granjeando por su conducto las gracias necesarias á nuestra salvacion<sup>2</sup>. Por tanto el sacro concilio Tridentino es órgano de la fe de todos los siglos, fe que ni la impiedad ni la herejía arrancarán nunca del corazon de los pueblos, cuando enseña que el culto de los Santos es muy bueno y muy útil á los vivos<sup>3</sup>.

4º. Es muy consolador. Por de pronto es grato creer que este culto, lejos de amenguar la gloria del Padre celestial, la acrecienta, por cuanto enaltece las esperanzas de los hombres dándoles á conocer el poderío de que los amigos de Dios disfrutaban, é incitándoles poderosamente á seguir las huellas de los Santos. Este culto consolador es el lazo que une á los moradores de uno y otro mundo, á la Iglesia militante con la Iglesia triunfante, á los peregrinos de la vida aun ocasionados á los quebrantos y combates de esa tierra de destierro, con los bienaventurados que ya disfrutaban la felicidad sin mezcla de la celestial Jerusalem. Poniendo de manifiesto á nuestras miradas la ciudad divina, nos enseña allá la innumerable muchedumbre de los Ángeles y de los Santos, por cima de los cuales descuella la mas insigne de las criaturas, la Virgen-Madre, contemplando de lleno los objetos de nuestra fe, disfrutando los de nuestra esperanza, y consagrados enteramente á la caridad que hácia Dios los inflama, que mutuamente unos con otros les penetra, y que hácia nosotros se derrama en aspiraciones, deseos y súplicas. Ofrécesenos de otro lado en este mundo el triste espectáculo de los débiles y cuitados pecadores afligidos bajo el peso de sus precedentes excesos, azorados bajo el temor de futuras recaídas, y que desconfiando de sí propios y de obtener gracia á los

<sup>1</sup> Job et Genes. xx.

<sup>2</sup> Ordo est divinitus institutus in rebus secundum Dionysium, ut per media ultima reducantur ad Deum. Unde cum Sancti qui sunt in patria, sunt Deo propinquissimi, hoc divinae legis ordine requiritur, ut nos qui peregrinamur à Domino, in eam per sanctos medios reducamur. (In 4 *Sent.* dist. 45, q. 3, art. 2.)

<sup>3</sup> Præcipit Episcopis fideles docere: Sanctos una cum Christo regnantes orationes suas pro hominibus offerre; *bonum* atque *utile* esse suppliciter eos invocare, et ob beneficia impetranda à Deo per Filium ejus Jesum Christum Dominum nostrum, qui solus noster Redemptor et Salvator est, ad eorum orationes, opem auxiliumque confugere. (*Sess.* XXV.)